

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 228 de Real Decreto Legislativo 4/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se informa que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha mejorado la calificación crediticia a corto plazo otorgada a Bankinter Sociedad de Financiación S.A.U., de "A-3" a "A-2".

Madrid, a 10 de febrero de 2017

Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.